



Mª José Alamar Casares

Socia de Aliter Abogados.



Muerte del derecho de consumo: retracto de crédito litigioso desde la perspectiva consumerista

En este artículo abordaremos la problemática de la venta de crédito litigioso (CL[1]) derivada de las diferentes crisis económicas, la solución planteada por el derecho romano para la protección del débil retracto crédito litigioso (RCL[2]) así como la aplicación contemporánea de dicha normativa, también la **posible inconstitucionalidad** de las sentencias que impiden el retracto por los consumidores amparadas en las ventas en globo y la necesidad de **buena fe y equidad**.

Actualmente **la yuxtaposición de crisis económicas ha hecho un flaco favor a la economía del consumidor y han incidido en su capacidad de pago y exponencialmente en su endeudamiento** creando el caldo de cultivo adecuado para la proliferación de estas compraventas. La picaresca de la ganancia patrimonial cuando lo que está en juego son los pilares del bienestar social encuadrados en el derecho a la vivienda

El [art. 1535 del Código Civil](#), sobre la venta de un crédito litigioso se habla del que el deudor tendrá derecho a extinguirlo. Este artículo no pretendía otra cosa que favorecer al débil frente la especulación. Todos coincidimos en que aquí la parte débil es el consumidor que lucha por su casa.

Existe, al problema anterior ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |